



## AYUDAS SEIMC 2013

La Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), con e propósito de facilitar una óptima formación convoca sus Ayudas SEIMC a la Movilidad.

**Objetivo:** Facilitar el intercambio de experiencias, el conocimiento de técnicas y sistemas organizativos, y la formación en aspectos concretos relacionados con cuestiones asistenciales, docentes y de investigación en el área de las Enfermedades Infecciosas y la Microbiología Clínica.

### Financiación:

- ✚ Se financiarán estancias de 1 a 3 semanas de duración en hospitales españoles, diferentes al de origen o extranjeros, en el ámbito Microbiología Clínica y de las Enfermedades Infecciosas.
- ✚ No se financiarán Cursos.
- ✚ Las estancias deben implicar un gasto por cambio en el domicilio habitual.
- ✚ La cuantía de estas ayudas será de máximo 600 euros la primera semana y máximo 300 las siguientes.

### Requisitos Solicitantes:

- ✚ Podrán solicitar estas ayudas todos los socios de la SEIMC con un tiempo de pertenencia mínima de un año.
- ✚ Se podrá solicitar más de una ayuda para movilidad, siempre que el tiempo total no exceda de seis semanas y entre las mismas hayan transcurrido al menos 12 meses.

**Tramitación Solicitudes:** El solicitante deberá remitir a la secretaría de la SEIMC, por correo electrónico a [seimc@seimc.org](mailto:seimc@seimc.org):

- [Impreso oficial de solicitud](#) de Ayudas a la Movilidad.
- Breve resumen de su curriculum vitae (máximo 10 páginas)
- Motivos, justificación y duración de la estancia, incluidos en una breve memoria.
- Carta de aceptación del Centro Receptor.
- Aval de su centro habitual de trabajo: Comisión de Docencia y Jefe del Departamento, Servicio o Sección que certifique por escrito el interés y duración de la estancia.
- Declaración jurada sobre otro tipo de financiación.
- Relación de gastos previstos como consecuencia de la estancia.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 31 de marzo de 2013.

**Plazo Interno:** 25 de marzo de 2013.

**Importante:** La solicitud de estas ayudas estará abierta todo el año y se fallarán trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre).



**Más Información:** [Bases Convocatoria](#)